



**BASES QUE REGIRAN EL LLAMADO PÚBLICO PARA INTEGRAR EL ELENCO DEL BALLET
FOLCLÓRICO DEPARTAMENTAL**

1º.- La Intendencia de San José llama a interesados para integrar el elenco del Ballet Folclórico Departamental. (Dos bailarines sexo masculino).

2º.- Los interesados deberán ser egresados o estudiantes de la Escuela Departamental de Danzas Folclóricas, tener entre 18 y 28 años de edad, contar con disponibilidad horaria inherente a la función que cumple el elenco a integrar, y al momento de la inscripción, presentar un sobre cerrado debidamente identificado.

El sobre deberá contener: a) fotocopia de cédula de identidad;

b) certificado de domicilio que acredite que radica en el departamento;

c) constancia donde se verifique el resultado y calificaciones de cada año cursado en la Escuela Departamental de Danzas Folclóricas;

d) carpeta de méritos, con documentación oficial o privada autenticada.

3º.- En el concurso de oposición los interesados deberán bailar tres danzas folklóricas: una a elección del jurado (seleccionada entre las danzas incluidas en el Programa de la Escuela Departamental de Danzas Folclóricas), otra del concursante con variaciones coreográficas a su criterio, y además deberán interpretar un cuadro coreográfico enseñado por integrantes del ballet departamental en 10 minutos, donde se evaluará la captación de las coreografías. También se tendrán en cuenta aspectos como:

expresión corporal, carácter, dominio del espacio y creatividad en los aportes de variantes. El concursante podrá traer su pareja para la ejecución de las danzas, en el caso de no traerla, habrá bailarines del elenco departamental para colaborar. En lo referente al malambo, se solicitará realizar uno breve de 4 o 5 mudanzas.

En la etapa final, se procederá a realizar una entrevista al postulante por parte de miembros de la mesa evaluadora.

4º.- Los interesados serán evaluados por un Tribunal integrado por el Director General de Cultura Sr. Pablo Pucheu, el Director de Casa de la Cultura Mtro. Eduardo Hornes, el Director del Ballet Folclórico Departamental Prof. César Cordero y Profesores Agustina Garmendia y Fredy Rodríguez.

5º.- El plazo de inscripción con presentación de méritos será hasta el día 31 de mayo de 2022, a la hora 14 y 30, en la Casa de la Cultura (Ituzaingó N° 633).-

OFICINA DE COMUNICACIÓN